



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 045 -2021-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 12 4 MAR 2021

VISTO:

El Memorando N° 065-2021-GG/ZOFRATACNA, recibido el 18 de marzo del 2021, la Gerencia de Operaciones, solicita a la Gerencia General se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N°197-2019-GG-ZOFRATACNA Y Resolución de Gerencia General N°180-2019-GG-ZOFRATACNA, denominada "COMITÉ DE REVISION DE VALORES DE MERCANCIAS DESTINADAS A LA ZONA COMERCIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°180-2019-GG-ZOFRATACNA de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprobó la conformación del "COMITÉ DE REVISION DE VALORES DE MERCANCIAS DESTINADAS A LA ZONA COMERCIAL";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°179-2019-GG-ZOFRATACNA de fecha 10 de diciembre del 2019, se aprobó la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 180-2019-GG-ZOFRATACNA, que designa a los miembros integrantes del "COMITÉ DE REVISION DE VALORES DE MERCANCIAS DESTINADAS A LA ZONA COMERCIAL";

Que, mediante Informe N°041-2020/ATA-GO-ZOFRATACNA de fecha 03 de diciembre del 2020, el jefe del Área de Técnica Aduanera, solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N°179-2019-GG-ZOFRATACNA;

Que, consecuente corresponde dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°197-2019-GG-ZOFRATACNA Y Resolución de Gerencia General N°180-2019-GG-ZOFRATACNA, mediante el acto administrativo del mismo rango legal;

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo de artículo 36° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N° 008-2018-CA-ZOFRATACNA y sobre la base de los considerandos anteriores;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N°197-2019-GG-ZOFRATACNA Y Resolución de Gerencia General N°180-2019-GG-ZOFRATACNA, que aprueba el "COMITÉ DE REVISION DE VALORES DE MERCANCIAS DESTINADAS A LA ZONA COMERCIAL";

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en el Portal Institucional de la ZOFRATACNA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
Ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)

